



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1184-02

SALTA,

06 SET. 2002

Expte. Nº 4.506/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sociología", de la Carrera de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma, proponiendo mediante dictamen unánime el siguiente orden de mérito: 1º. Prof. Fernando Pantaleón y en 2º lugar al Prof. Daniel Isaac Arias;

QUE el profesor Pantaleón, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el citado cargo, entre el 12 de agosto y 22 de noviembre del corriente año (Res.H.Nº 1038/02);

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela, solicita la designación del profesor Arias en el cargo de referencia, la misma se funda en la necesidad de dictar la asignatura "Sociología" en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo;

QUE la Comisión de Docencia, en su despacho Nº 393/02, aconseja aprobar la solicitud interpuesta por la Escuela de Antropología, procediendo a la designación temporaria del citado docente, hasta el reintegro del profesor Fernando Pantaleón, en base al Art.512 de la Res.CS.Nº 661/88 y modificatorias;

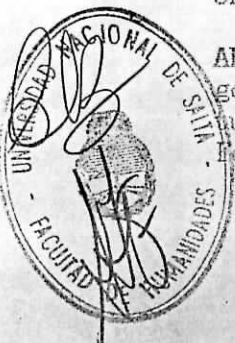
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 03/09) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al Prof. DANTE ISSAC ARIAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Sociología", entre el 02 de setiembre y hasta el reintegro del profesor Fernando Pantaleón.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. NO. 1184-02

ARTICULO 39.- IMPUTAR la designación efectuada, al cargo temporariamente vacante por licencia del Prof. Pantaleón.-

ARTICULO 49.- DISPONER que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 59.- ESTABLECER que el profesor además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 69.- NOTIFIQUESE a al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

